D. Jose Cubero y Campos hijo de D. Juan Cubero ~~637.C1.5.971~~ y de Doña Narcisa Campos nació el dia de de 18 en Provincia de

306

44-8

| Carrera de | Año | Curso de | Establecimiento en que cursa. | Núm. de la matrícula. | Calificacion definitiva. |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | **Estudios de filosofía elemental y superior.** | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | Vease la certificacion que | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | precede á el acta del 2º ejerci- | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | ciô del grado de Bachiller en | | |
| | | 18 á 18 | Artes. | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | LEGAJO 44-8 | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | | **Estudios de otras facultades.** | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |
| | | 18 á 18 | | | |

**GRADOS.**

| Grado | | Fecha | Calificacion. |
|---|---|---|---|
| De Bachiller en filosofía..... | recibido en | el dia de de 18 | |
| De Bachiller en | recibido en | el dia de de 18 | |
| De Licenciado en | recibido en | el dia de de 18 | |
| De Bachiller en | recibido en | el dia de de 18 | |
| De Licenciado en | recibido en | el dia de de 18 | |

INSTITUTO PROVINCIAL.
BADAJOZ.

SECRETARÍA.

Enseñanza doméstica
2º año.
nº 20.

2

Don Leon Cubero y Campos se ha matriculado para el próximo curso académico de 1854 á 1855 en el 2º año de Latin y Human.ᵈ con el número 20

Y para que lo haga constar, le doy la presente, que entregará al Sr. Catedrático de la asignatura de dicho año Badajoz 21 de Agto. de 1854.

El Secretario,
L. Guerra

Legajo 44-8 98

SELLO 9º AÑO 1864. 2. Rs

El Br. D. Manuel Fernandez Arteaga, Arcipreste Cura Parroco de la de Ntra. Sa. de la Esperanza unica en esta villa:

Certifico: Que en el libro numero trece de partidas bautismales de esta de mi cargo, al folio cuatrocientos cuarenta y tres vuelto, se halla una cuyo tenor literal es como sigue

En la villa de Valencia del Ventoso en primero de Julio de mil ochocientos cuarenta y dos: D. Juan Dominguez Cura Economo de la unica Parroql. Yglesia de Ntra. Sa. de la Esperanza, bautice solemnemte. á un niño, que nació el veinte y ocho de Junio, á quien puse por nombre Leon Carlos Tomas, hijo de D. Juan Cuvero y Da. Narcisa Campos: Abuelos patnos. D. Jose Cuvero, natural de la ciudad de Baeza Provincia de Jaen, y Da. Manuela Lopez natural de Madrid: Abuelos maternos D. Antonio Campos, de la Mota del Cuervo Prova. de la Mancha, y Da. Tomasa Burillo natural de Villarejo de Fuente, Provincia de Cuenca: Fue su madrina Da. Tomasa Campos su tia materna muger de D. Jose Porras, á quien amoneste el parentco. espiritl. y demas obligaciones, que contrajo fueron testigos D. Juan Amado y D. Jose Porras, y para que conste lo firmo en dicho dias mes y año = Juan Dominguez

Es Copia

de su original a que me remito, y para los efectos q. haya lugar la firmo y sello con el de la Parroquia de Villa Señora del Yentolo Diciembre dos de mil ochocientos setenta y cuatro

Br. Manuel Fernandez

Arteaga

Cuatro

Legalizacion

Los infrascriptos Notarios por S. M. publicos de esta Villa y del Colegio de Cáceres que al final signamos y firmamos

Damos fe: Que D. Manuel Fernandez

99

Arteaga por quien aparece dada la anterior certificacion de partida de bautismo es como cura la arcipreste Cura parroco de la unica Yglesia de la Villa de Valencia de Alcantara y que al parecer es suya y de su puño y letra la firma y rubrica con que la autoriza y en un todo semejante á la que usa en todos sus escritos. Y para que conste ponemos la presente que sellamos con el de nuestro Colegio en Fuente de Cantos á once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Avelino Fernandez

Joaq.n de San Martin

Dia 11 de Diciembre de 1864

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE CÁCERES.
NIHIL PRIUS FIDE.
Nº. 481
E.
DOCE REALES.




Sor. Rector.

D.n Leon Cubero y Campos Cursante en el 2.º año de latinidad y humanidades a V.S. con el debido respeto expone; que matriculado en el Instituto de Badajoz, cual aparece de la papeleta que acompaña, ha fallecido su preceptor que residia en la Villa de Valencia del Ventoso pueblo de la naturaleza del exponente, cuya circunstancia le obliga a pasar la matricula a esta Universidad; y para ello—

A V.S. Sup.ca se sirva mandar que en atencion a hallarse ya matriculado, se le admita como alumno en el 2.º año de latinidad y humanidades: gracia que espera de la justificacion de V.S. Sevilla 14 de Noviembre de 1854.

Leon Cuvero
y Campos

Sevilla 14 de Novre 1854

Informe la Secretaría acerca de lo que resulte de la lista del Instituto de Badajoz relativo á este alumno

Martos

Este alumno aparece inscrito en las listas de principio y fin de curso del Instituto de Badajoz relativas al año 1853 á 54, como alumno del primer año de latín y humanidades.
Sevilla 14 de Novre de 1854

Sevilla 14 de Novre 1854.

Se autoriza la traslación de la matrícula de este alumno del 2º año de latín en enseñanza doméstica á esta Universidad.

Martos

# UNIVERSIDAD LITERARIA
# DE SEVILLA.

SEGUNDA ENSEÑANZA. AÑO 2.º DE LATINIDAD Y HUMANIDADES.

## SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

**Número**

D. Leon Cubero y Campos
de 12 años de edad
natural de Valencia del Ventoso
Provincia de Badajoz
Diócesis de id.
hijo de D. Juan y de Doña Narcisa (Difunta).
avecindados en Valencia del Ventoso
calle ~~del~~ l Luenga núm.
solicita matricularse para el curso de 1854 á 1855 en el 2.º año de Latinidad y Humanidades.
Vive en esta ciudad calle de Zaragoza casa núm. 37
Está encargado á D. Antonio Campos que vive en Sevilla calle de Zaragoza núm. 37
Sevilla 14. de ~~Agosto~~ Novbre de 1854.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Antonio Campos.

Firma del Estudiante.

Leon Cubero y Campos

5

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Latin y Human.s = 2.º año — N.º 36

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Leon Cubero

| Faltas de asistencia. | Grado de aplicacion. | Grado de aprovechamiento. | Castigos que se le han impuesto. | Conducta. |
|---|---|---|---|---|
| Ninguno | Escaso | Escaso | — | Bueno |

Sevilla 26 de Marzo de 1855

Lic.do José M. Rojas

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto — Año 2.º — Núm. 36

D. Leon Cubero y Campos
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| En la asignatura | 1.ª | aprobado |
| En la | 2.ª | |
| En la | 3.ª | |
| En la | 4.ª | |
| En la | 5.ª | |
| En la | 6.ª | |
| En la | 7.ª | |

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de bueno.

Sevilla 28 de Junio de 1855.

J. Campelo — Lic.do José M. Rojo

Dr. J. G. Aguilar

7

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 A 1855

Instituto

Año 2.º

Núm. 36

D. Leon Cubero y Campos
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

| Asignaturas. | Calificaciones. |
| --- | --- |
| 1.ª de Latin y Hum.s | Bien |
| 2.ª de | |
| 3.ª de | |
| 4.ª de | |
| 5.ª de | |
| 6.ª de | |
| 7.ª de | |

Sevilla 28 de Junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. G. Aguilar

8

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto. Año 2º Núm. 36.

D. Leon Cubero y Campos
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

| Asignaturas. | Calificaciones. |
| --- | --- |
| de Latin y Human.d | bien |
| de | |
| de | |
| de | |
| de | |
| de | |
| de | |

Sevilla 28 de Junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

J. Campelo

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

Instituto — Año 2.º — Núm. 36

D. Pedro Cubero y Ramos
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

| Asignaturas. | Calificaciones. |
| --- | --- |
| ª de Latin y Hum. | Bien |
| ª de | |
| ª de | |
| ª de | |
| ª de | |
| ª de | |
| ª de | |

Sevilla 28 de Junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Lcdo. Jose M. Mozo

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto Agregado

nº 36

D. Leon Cubero y Campos
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte por los derechos de exámen del segundo
año de latin y humanidades.

Sevilla 26 de Junio de 1855

Son 20 rs. vn.

EL DEPOSITARIO DE l Ynst.º
Andres de los Santos

Dn
Dn

Ruy Lopez Davalos por la autoridad que tenia de condestable, y por estar mas declarado que ninguno de los otros. Pasaron en secreto muchas razones primero, despues en presencia de otros de su opinion le hizo para animarle, que se mostraba muy tibio, un razonamiento muy pensado, desta sustancia: ¿Vos, señor, os convidamos con la corona de buestros padres y abuelos: resolucion cumplidera para el reino, honrosa para vos, saludable para todos.

Segundo año de Latin

Leon Cuervo de Campos

Proceres, colato negotio inter se, tandem decreverunt tentare Dominum Ferdinandum, Regis filium. Dicendi initium fecit Dominus Ruy Lopez Dábalos propter auctoritatem, quam habebat, ut Connestabilis, et quod magis aperiret consilia sua quam ullus ex aliis. Multæ raciones, primum habitæ sunt secreto, postea coram aliis ejusdem mentis, ut excitaret eum, fecit illi, qui ostendabatur valde timidus, oracionem maximè meditatam hoc modo: "Nos, Domine, invitamus vos patruum atque eorum vestrum coronæ: resolucio conveniens regno, vobis præclara, salutaris omnibus.

Leon Rivero de Campos




REINTEGRO DE 20 RS.

Serie 5.ª N. 79,229

Este reintegro pertenece a D. Leon Cubero y Campo
por los dros. del 1.r plazo de la mat.a en 5.º año de Latin y
Humanidades y el curso de 1855 a 1856

José M.ª Marquez
Dep.º

Serie A. 79, 338

REINTEGRO DE 20 R.V.



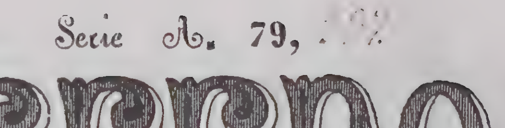

Este reintegro pertenece á D. Leon Cubero y Campos por los derechos de matricula de 3.er año de Latin y Humanidades y se une á su espediente para que conste.

[illegible] 20 BY






Serie A. 79, [illegible]



# UNIVERSIDAD LITERARIA
# DE SEVILLA.

[SE]GUNDA ENSEÑANZA. 3.r AÑO 3. DE LATINIDAD Y HUMANIDADES.

## SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

**Número** 6.º

D. Leon Cubero y Campos
de 13 años de edad
natural de Valencia del Ventoso
Provincia de Badajoz
Diócesis de Id
hijo de D. Juan y de Doña Narcisa
avecindados en Valencia del Ventoso
calle ~~de~~ Luenga núm.
solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el 3.r año de Latinidad y Humanidades.
Vive en esta ciudad calle de Zaragoza casa núm. 37
Está encargado á D. Antonio Campos que vive en Sevilla calle de Zaragoza núm. 37
Sevilla 27 de Agosto de 1855

[Fi]rma del Padre, Tutor ó encargado.

Antonio Campos y Cubero.

Firma del Estudiante.

17




Serie A. 121,831

# REINTEGRO DE 20 RS

D. Leon Cubero i Camyzo

3er año




Serie A. 121,830

REINTEGRO DE 20 Rˢ Vⁿ



19




Serie A. 121,829

# REINTEGRO DE 20 RS.V.

20

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

**SEVILLA.**

Curso de 1855 á 1856

Instituto

Año 3.º

Núm.

D. Leon Cubero y Campos
ha merecido en los exámenes generales ordˢ. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . . . . . . . . Reprobado
En la 2.ª . . . . . . . . . . . .
En la 3.ª . . . . . . . . . . . .
En la 4.ª . . . . . . . . . . . .
En la 5.ª . . . . . . . . . . . .
En la 6.ª . . . . . . . . . . . .
En la 7.ª . . . . . . . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Suspenso.

Sevilla 26 de Junio de 1856

Dʳ. José G. Aguilar — Licᵈᵒ Eduardo Mier

Licᵈᵒ José M. Rojo

21

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Instituto

Año 3.º

Núm.

D. Leon Cubero y Campos.
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuación se expresan:

En la asignatura 1.ª . . . . . . . . . . Latin y Hum.^d . . Med
En la 2.ª . . . . . . . . . . . . . .
En la 3.ª . . . . . . . . . . . . . .
En la 4.ª . . . . . . . . . . . . . .
En la 5.ª . . . . . . . . . . . . . .
En la 6.ª . . . . . . . . . . . . . .
En la 7.ª . . . . . . . . . . . . . .

Sevilla 26 de Junio de 1856

Firma del Examinador.

Lic.^do José M. Rojas

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Instituto

Año 3.º

Núm.

D. Leon Cubero y Campos

ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª . Latin y Hum.ᵈ — Mal

En la 2.ª . . . . . . . . . . .

En la 3.ª . . . . . . . . . . .

En la 4.ª . . . . . . . . . . .

En la 5.ª . . . . . . . . . . .

En la 6.ª . . . . . . . . . . .

En la 7.ª . . . . . . . . . . .

Sevilla 26 de Junio de 1856

Firma del Examinador.

Lic.ᵈᵒ Eduardo Mier

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Instituto

Año 3.º

Núm.

D. Leon Cubero y Campos
ha sido examinado en las asignaturas y ha merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

En la asignatura 1.ª Latin y Hum.s ——— Mal
En la 2.ª . . . . . . . . . .
En la 3.ª . . . . . . . . . .
En la 4.ª . . . . . . . . . .
En la 5.ª . . . . . . . . . .
En la 6.ª . . . . . . . . . .
En la 7.ª . . . . . . . . . .

Sevilla 26 de Junio de 1856

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. J. G. Aguila

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Inst.to Agregado

Núm. 6

D. Leon Gutierrez y [illegible]
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn.
Veinte — por los derechos de exámen del 3.er año
de latin y hum.des

Sevilla 25 de Junio de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,
Andres delos Santos

Tema.

Bien sabeis, nobles y valerosos tlascaltecas, que fue revelado á nuestros sacerdotes en los primeros siglos de nuestra ~~edad~~ antigüedad, y se tiene hoi entre nosotros como punto de religion, que ha de venir á este mundo que havitamos una gente invencible de las regiones orientales, con tanto dominio sobre los elementos, que fundará ciudades movibles sobre las aguas, sirviendose del fuego y del aire para ~~sostener~~ sujetar la tierra, y aunque entre la gente de juicio no se crea que hán deser dioses vivos, como lo entiende la rudeza del vulgo, nos dice la misma tradicion que serán unas gentes celestiales, tan valerosos, que valdrá uno por mil, y tan venignos, que tratarán solo de que vivamos ~~que~~ segun razon y justicia.

Lino ...

## Latin.

Bene scitis, nobili atque magnanimis tlaxalteca, nostris sacerdotibus revelatum fuire, priscis nostra antiquitatis seculis, et hodie habetur inter nos ut religionis caput, venturum esse in hunc mundum que colimus et plagis orientalibus, populum invictum, cum tanto dominio super elementis, ut urbes nobiles condet in aquis, igne atque aere aere utens ad subjiciendam terrani; tamutsi inter mentis integra gentem non credatur fore Deos viventes ut intelligit incultus populus, dicit nobis eadem traditio futuros esse homines celestes, adeo strenuos, ut unus inter mille erit, et ita benignos, ut stu debunt duntaxat secundum jus fasque nos vivere.

Leon Enverode
[illegible]

Tercer año de Latin y
Humanidades.

Leon Envero de Campos

4




Señor Rector.

Dn Leon Cuvero de Campos_ Natural de Valencia del Ventoso á V.S. con el debido respeto espone que habiendo probados los 3 años de Latin y Humanidades y deviendo recibir el examen general de dicho tres años

Supp.ca á V.S. se sirva admitirlo á dicho acto Gracia que espera merecer de V.S. Sevilla 29 de Setiembre de 1856.

Leon Cuvero de Campos.

Sevilla y 30. de Setb.re de 1866

Admitase al examen general q.e solicita, a cuyo
efecto pase este expediente al Director de este Insti-

Marti

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto

Núm.

D. Leon Cubero de Campos
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn.
veinte por los derechos de exámen extraordinario del
3.er año de latin.

Sevilla 29 de Setiembre de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Instituto

Año 3.º

Núm.

D. Leon Cubero de Campos
ha merecido en los exámenes generales estr.s las censuras siguientes:

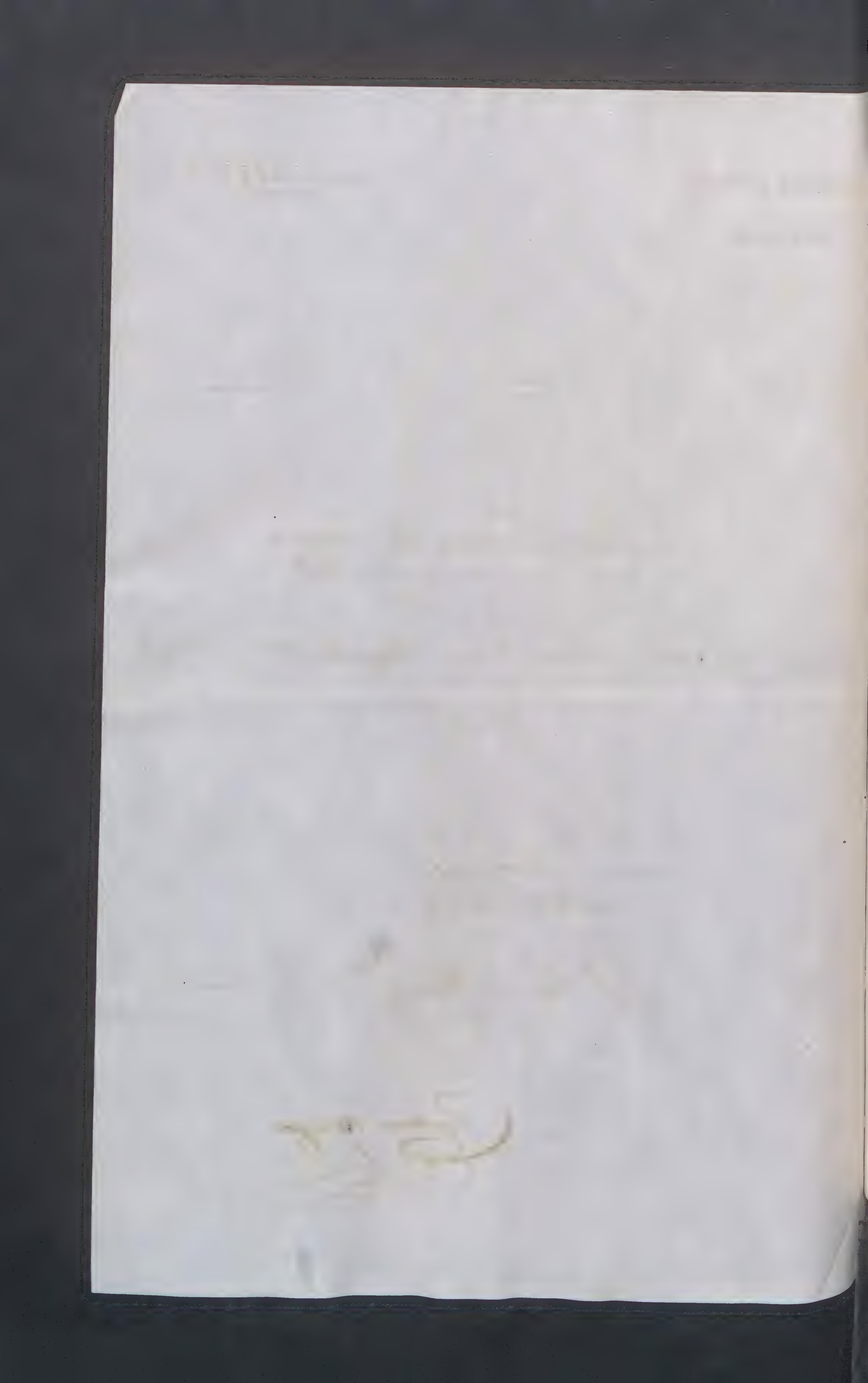
la asignatura 1.ª Latín y Hum.s — Regularmente.- p.r los 3 jueces
la 2.ª . . . . . . . . . . . . .
la 3.ª . . . . . . . . . . . . .
la 4.ª . . . . . . . . . . . . . Aprobado
la 5.ª . . . . . . . . . . . . .
la 6.ª . . . . . . . . . . . . .
la 7.ª . . . . . . . . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 29 de Set.e de 1856

Lic. José M. Roja D.r J. G. Aguilar

Cayetano Burgos



Sor. Dn. Antonio M. Villa.

Muy Sor. mio y estimado Amigo: otro de mis sobrinos se halla tambien con las viruelas, y es adjunta la Certificacion del Medico.

Queda de V. af.o S. S. Q. B. S. M.

Joaq.n de Campos

S/C 5 de Enero de 1847.

B. L. M.

Al Sor. Dn. Antonio Martin Villa.

S. S. S.

J. M. C.

Eran en aquella santa edad todas las cosas comunes; á nadie le era necesario para alcanzar su ordinario sustento tomar otro trabajo que alzar la mano y alcanzarle de las robustas encinas, que liberalmente les estaban convidando con su dulce y sazonado fruto. Las claras fuentes y corrientes ríos en magnífica abundancia sabrosas y trasparentes aguas les ofrecian. En las quiebras de las peñas y en lo hueco de los arboles formaban su república las solícitas abejas, ofreciendo á cualquiera mano sin interes alguno la fertil cosecha de su dulcísimo trabajo. Los valientes alcornoques despedian de sí sin otro artificio que el de su cortesía sus anchas y livianas cortezas, con que se comenzaron á cubrir las casas sobre sus rústicas estacas sustentadas, no mas que para defensa de las inclemencias del cielo.

Latin.

Erant in illa felice ætate omnia communia; nemini necese erat ad exequendum victum operam sumere nisi attolere manum et prehendere é duris quercubus; quæ liberaliter eos invitabant dulci maturóque fructu. Liquida fontes et amnes fluentes copiosa jucundas atque traslúcidas aquas eis offer—

José Bueno de Bauyos.

3 año de latín.

[illegible] publicam instruebant solertes apes, cuius
mani operantes fertilem mentem sui laboris produl-
cis. Robusta subera sine arte et communiter latas leves-
que cortices detegebant quibuscum coperunt tegi do-
mus super ~~ro~~ rustici sudibus sustentata non am-
plius quam intemperiei coeli defensionem.

Leon Cuervo de Campos.

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto

Núm. 79

D. Leon Cubero de Campos

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn. veinte — por los derechos del exámen grãl de los tres años de latin

Sevilla 29 de Setre de 1856

n 20 rs. vn.

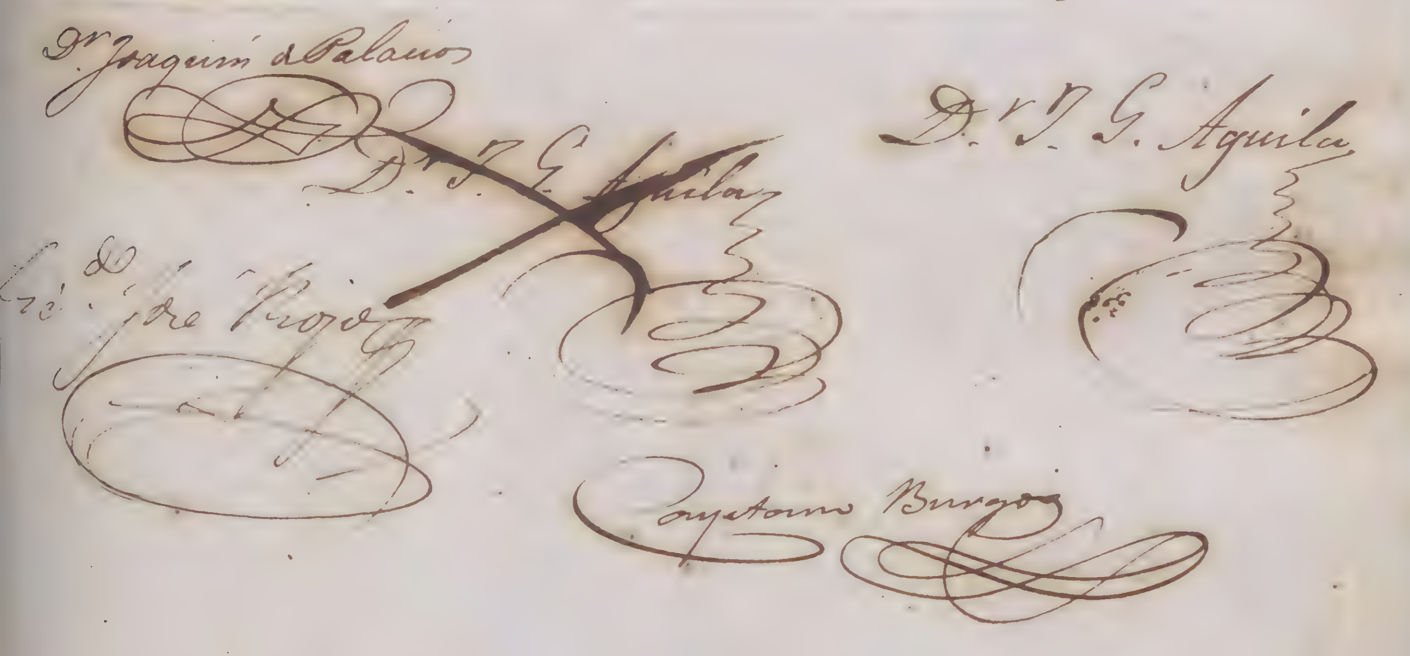
El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
**SEVILLA.**

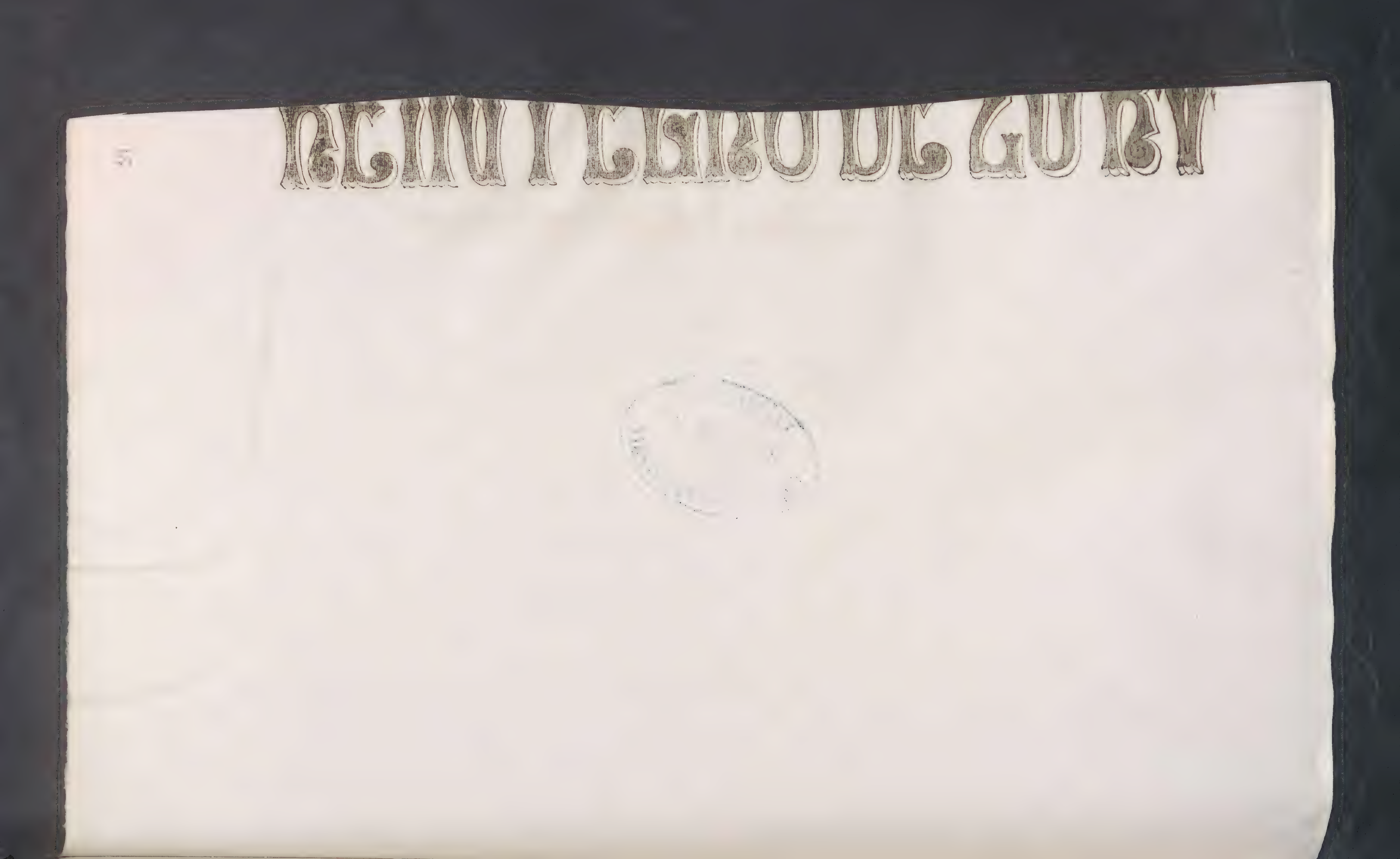
**Los infrascritos Director del Instituto Agregado á esta Universidad, y Catedráticos de Latinidad y Humanidades.**

**CERTIFICAMOS:** *Que D.* Leon Cubero de Campos *natural de* Valencia del Ventoso *y de edad de* 14 *años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias que comprenden los tres años de Latinidad y Humanidades en la forma prevenida en los artículos 195 y 235 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 10 de Setiembre de 1852, ha merecido la calificacion de* Mediano *Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á* 30 *de* Setre *de 185*6









Leon Cuervo de Campos. 1.r año de Filosofia.

35

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Segunda Enseñanza. Año 1. de Estudios Elementales de Filosofía.

## SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 42.

D. Leon Cuevo de Campos
de catorce años de edad
natural de Valencia del Ventoso
Provincia de Badajoz.
Diócesis de idem
hijo de D. Juan Cuevo y de Doña Narcisa de Campos
avecindados en Valencia del Ventoso
calle de Luenga Luca núm. 4.
solicita matricularse para el curso de 1856 á 1857 en el 1. año de Estudios elementales de Filosofía
Vive en la calle de Zaragoza casa núm. 37
Está encargado á D. Joaquin de Campos que vive en la misma casa núm.
Sevilla 30 de Set.e de 1856.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Joaqn. de Campos

Firma del Estudiante.
Leon Cuevo de Campos




Dn. Antonio Marcella Dor en Medicina y Cirugía.

Certifico que D. Leon Cabero y Campos cursante del 1er año de Filosofía padece la viruela directa que le impide asistir á la Clase. Y para que conste firmo la presente en Sevilla á 3 de Enero de 1857.

Dor Antonio Marcella

Sevilla 7 de Enero de 1857
Admítanse como involuntarias las faltas cometidas por este alumno desde el 3 del corriente

Martin



UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

FACULTAD DE

AÑO 1.º NÚM.

Curso de 1856 á 1857

Sevª 19 de Febº 1857

Avísese al encargado D. Leon Cubero

Martin

alumno de dicho año ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el artículo 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 19 de Febº de 1857

Cumplido

J. M. Zapata

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Geogª é Histª

N.º 30

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Leon Cubero

| Faltas de asistencia. | Grado de aplicacion. | Grado de aprovechamiento. | Castigos que se le han impuesto. | Conducta. |
|---|---|---|---|---|
| ...es volts. _ ,,<br>...s involts. _ ,, | Mediano | Medº | ——— | Buena |

Sevilla 20 de Febrero de 1857

J. r. z de Palacios

21

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1.ª Elemental

N.º 50

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Leoni Cabeza

| Faltas de asistencia | Grado de aplicacion. | Grado de aprovechamiento. | Castigos que se le han impuesto. | Conducta. |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 3 vs | [illegible] | [illegible] | | Buena |

Sevilla 25 de [illegible] de 1857

[illegible] Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

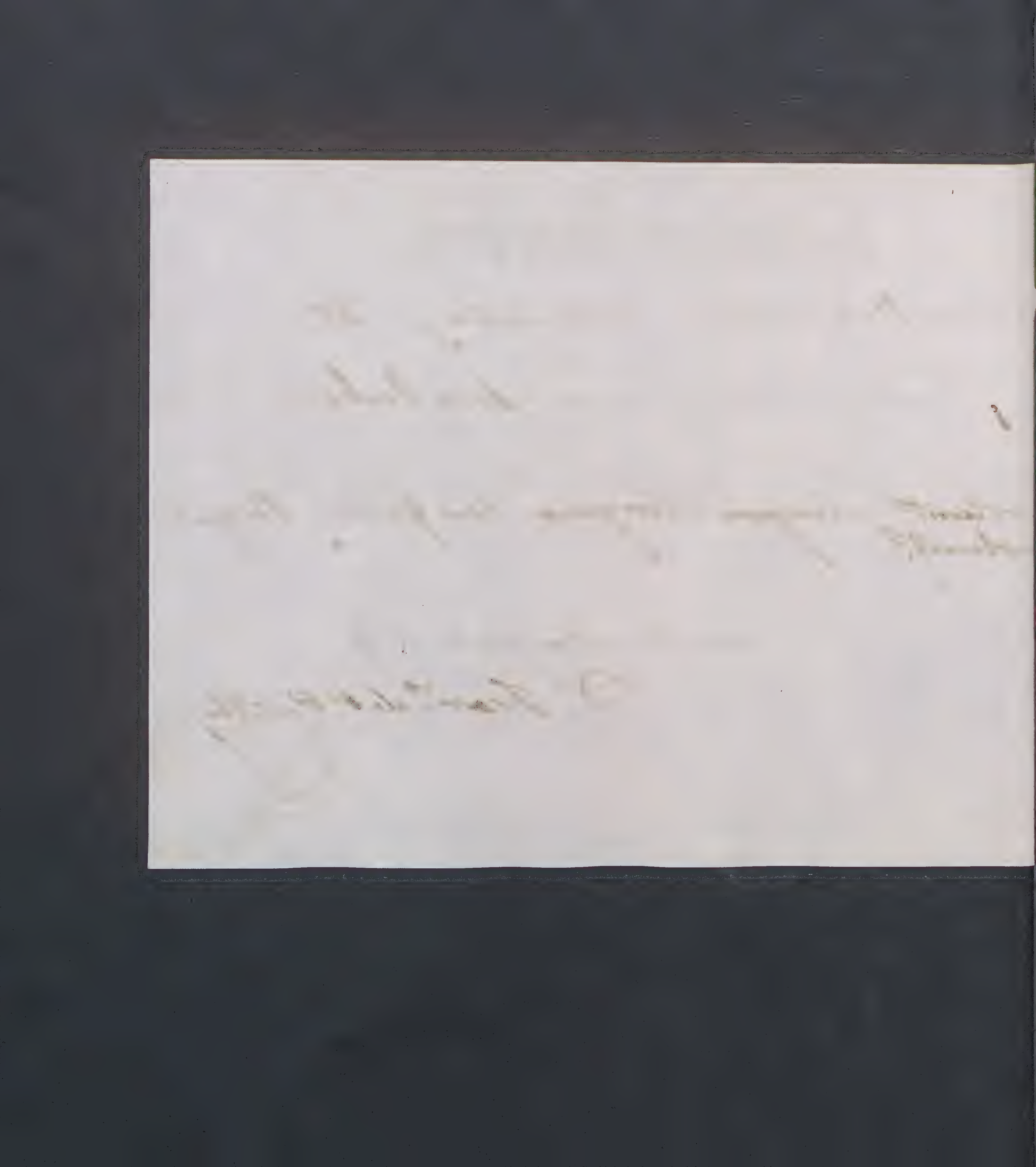
CLASE DE 1.º Elemental — Matematicas N.º 30

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Leon Cubero

| Faltas de asistencia. | Grado de aplicacion. | Grado de aprovechamiento. | Castigos que se le han impuesto. | Conducta. |
|---|---|---|---|---|
| [illegible] volunt.s [illegible] volunt.s | Ninguno | Ninguno | Seis faltas | Regular |

Sevilla 11 de Marzo de 1857

D.r Fran.co de P. Portillo






2.º Año

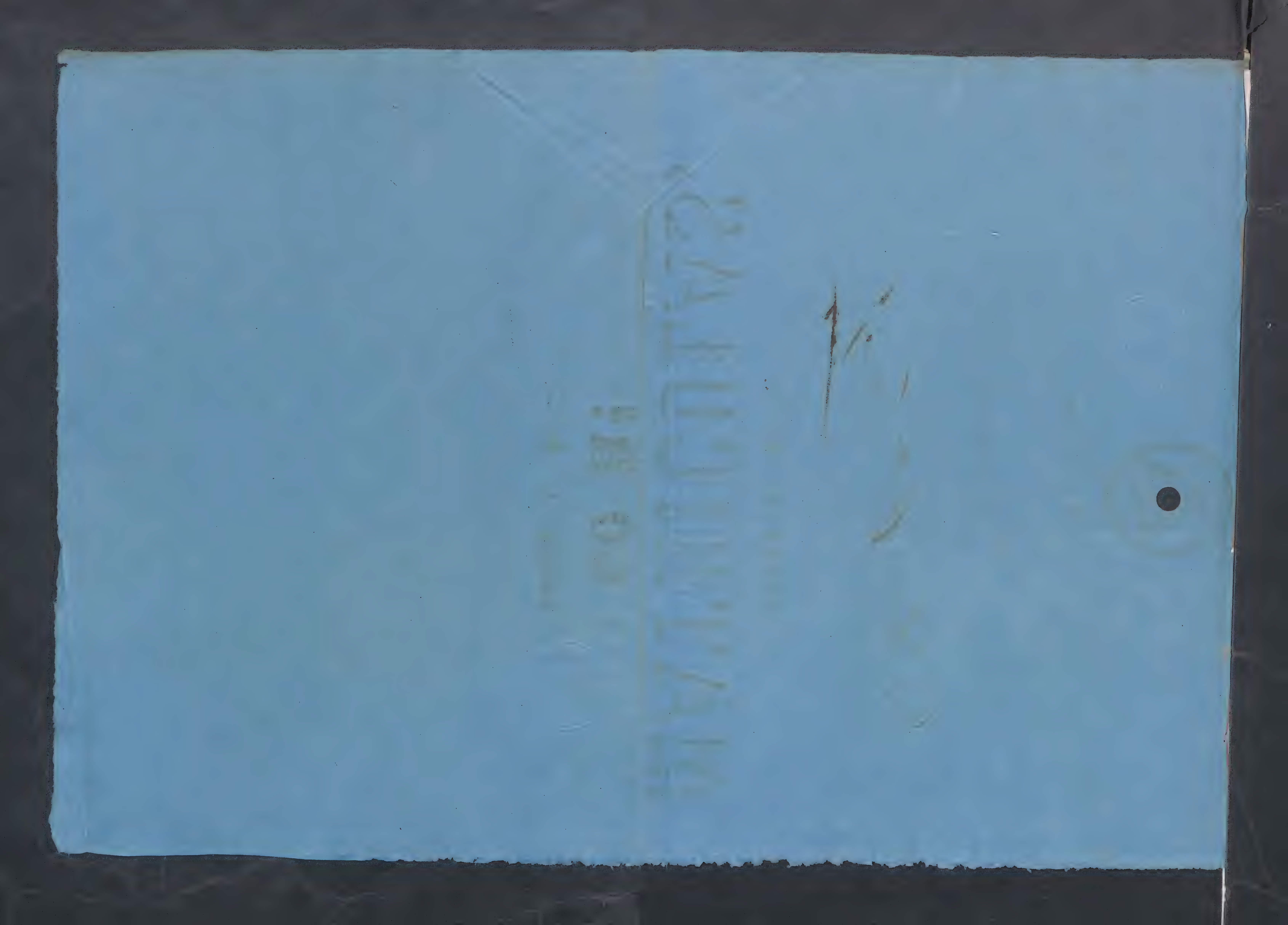
1.º elemental

D. Leon Cuber Alvarez

SERIE A. N.º 6622




SERIE A. N.º 6622



# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto Agregado

Núm. 30

D. Leon Cuero de Campos

ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs vn. veinte — por los derechos del examen estº del 1er año elemental

Sevilla 15 de Octe de 1857

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

43

**UNIVERSIDAD LITERARIA**
DE
**SEVILLA.**

Curso de 185 á 185

Año 1º

Núm.

D. Leon Cubero

ha merecido en los exámenes generales ext.º las deneuras siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| En la asignatura 1.ª | Matemát. | Aprobado |
| En la 2.ª | | |
| En la 3.ª | | |
| En la 4.ª | Geog. e Histª | |
| En la 5.ª | | |
| En la 6.ª | | |
| En la 7.ª | Clasicos | |

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 15 de Octre de 1857

Dr. J. R. Zapata

Dn. Jacinto Montalbo

Dr. Franco. del Portillo

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Segunda Enseñanza.

Año 2º de Estudios Elementales de Filosofía.

## SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 50.

D. Leon Cuvero de Campos
de Quince años de edad
natural de Valencia del Ventoso
Provincia de Badajoz
Diócesis de
hijo de D. Juan Cuvero de Doña Narcisa de Campos
avecindados en Sevilla
calle de Zaragoza núm. 37
solicita matricularse para el curso de 1857 á 1858 en el 2º año de Estudios elementales de Filosofía
Vive en la calle de Zaragoza casa núm. 37
Está encargado á D. Joaquin de Campos que vive en la calle de Zaragoza núm. 37

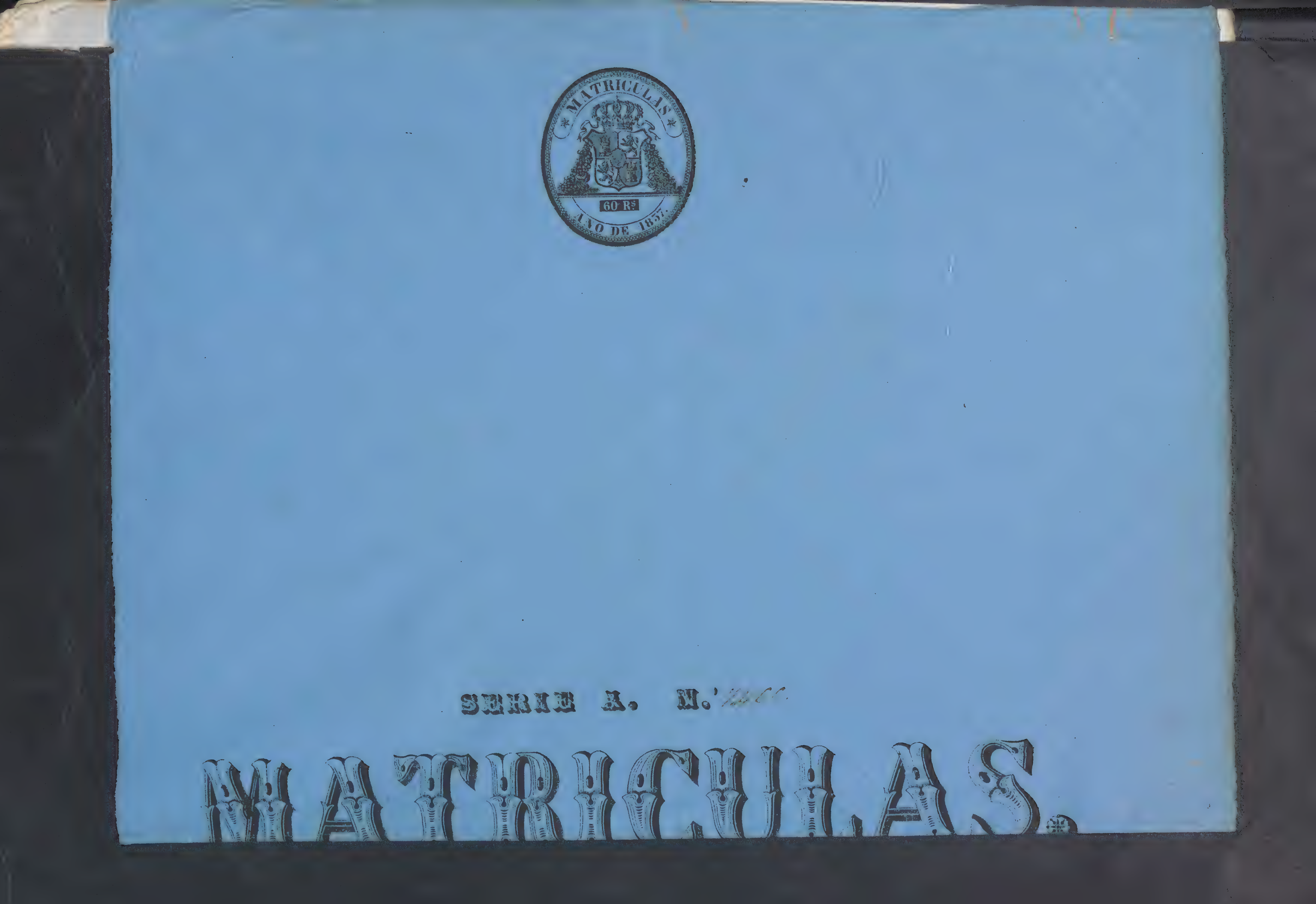
Sevilla 15 de Octubre de 1858

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Dn Joaquin de Campos.

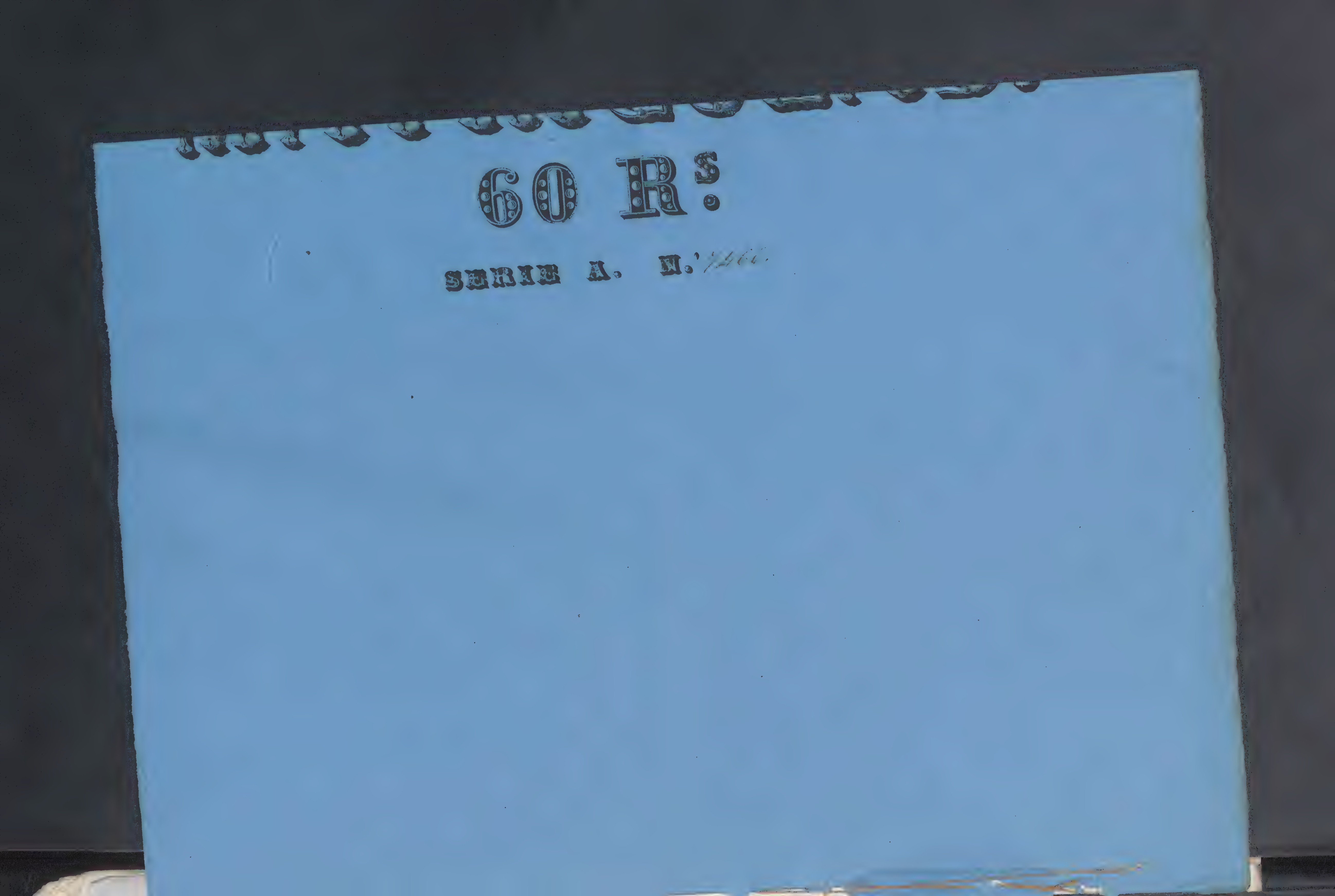
Firma del Estudiante.

Dn Leon Cuvero




SERIE A. N.º

# MATRICULAS.


60 Rs.
SERIE A. N.º

117

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1º Francés Año 5º N.º 44

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]

| Faltas de asistencia. | Grado de aplicacion. | Grado de aprovechamiento. | Castigos que se le han impuesto. | Conducta. |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 3 | [illegible] | [illegible] | 2 faltas | [illegible] |

Sevilla 28 de Feb.º de 1858

[illegible]

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

**CLASE DE** 5º año asignatura de Matemáticas **N.º** 44

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Leon Cabrera

| Faltas de asistencia. | Grado de aplicacion. | Grado de aprovechamiento. | Castigos que se le han impuesto. | Conducta. |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| [illegible] voluntarias | Escaso | Escaso | una falta | Buena |

*Sevilla de de 185*

18

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 49

CLASE DE Retórica

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Cubero

| Faltas de asistencia. | Grado de aplicacion. | Grado de aprovechamiento. | Castigos que se le han impuesto. | Conducta. |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Absolutas | Regular | B. | Ninguno | Buena |

Sevilla 1.º de Marzo de 1858

Dr. J. M. Zapata

60 Rs.

SERIE A. N.° 2,812.

MATRICULAS
60 Rs
AÑO DE 1858.

Curso de 1857 a 1858 [illegible]

[illegible]

[illegible] 22 de [illegible] de 1858

[illegible]

SERIE A. N.º 2.812.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía

AÑO 5.º NÚM. 44

Curso de 1857 á 1858

Sev.ª 5 de Junio 1858

Publíquese

encargado.

Martin

D. Leon Calero

alumno de dicho año ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el artículo 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 4 de Junio de 1858

Man.l de Porras y H.a

Cumplido

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

53

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto

**Núm.** 19

D. Leon Cubero y Campos

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos de exámen del 3.er año del 2.º per.do de la 2.a ens.a

Sevilla 21 de Junio de 1858

n 20 **rs. vn.**

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Instituto     Año 5.º     Núm.

D. Leon Cubero
ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| la asignatura 1.ª | Matematicas | Bueno |
| la 2.ª | Retórica | Idem |
| la 3.ª | Frances | Idem |
| la 4.ª | | Idem |
| la 5.ª | | |
| la 6.ª | | |
| la 7.ª | | |

Sevilla 23 de Junio de 1858

Firma del Examinador.

José Montalbo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
**SEVILLA.**

Curso de 1857 á 1858.

Inst.o

Año 5.º

Núm.

D. Leon Cubero

ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

| | |
|---|---|
| En la asignatura 1.ª | Matemát.s — Regularmente |
| En la 2.ª | Retórica — Regularmente |
| En la 3.ª | Francés — Regularmente |
| En la 4.ª | |
| En la 5.ª | |
| En la 6.ª | |
| En la 7.ª | |

Sevilla 23 de Junio de 1858.

Firma del Examinador.

Dr. J. M. Zapata

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1857 á 1858

Instituto

Año 5.º

Núm.

D. Leon Cubero
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| En la asignatura 1.ª | Matematicas | Regularmente |
| En la 2.ª | Retorica | Regularte |
| En la 3.ª | Frances | Regularte |
| En la 4.ª | | |
| En la 5.ª | | |
| En la 6.ª | | |
| En la 7.ª | | |

Sevilla 23 de Junio de 1858

Firma del Examinador.
Dr. Franco. de P. Portillo

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

**SEVILLA.**

Curso de 185 7 á 185 8

Instituto

Año 5.º

Núm.

D. Leon Cubero

ha merecido en los exámenes generales las deneuras siguientes:

la asignatura 1.ª . . . . . . . . . . .
la 2.ª . . . . . . . . . . .
la 3.ª . . . . . . . . . . .
la 4.ª . . . . . . . . . . .
la 5.ª . . . . . . . . . . .
la 6.ª . . . . . . . . . . .
la 7.ª . . . . . . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano.

Sevilla 23 de Junio de 1858

Dr. J. A. Zapata

José Montaldo

Ldo. Franco. de P. Portillo

60 Rs.

SERIE A. N.° 5,087.

1.er plazo

MATRICULAS

60 Rs.

AÑO DE 1858.

C.º año

D. Leon Ocbero y Campos.

Sevilla 13 de Set.e de 1858.

El Srio. gral.

SERIE A. N.º 3.087.

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

6.º Curso de 1858 á 1859

**ASIGNATURAS.**

~~Matemáticas, Poética, Retórica, 1º de Francés, Histª de~~

Física y Química

Psicología, Lógica y Ética.

Historia natural

2º de Francés

Religion 3.

**D.** Leon Cubero y Campos
natural de Valencia de Ventoso provincia de Badajoz
de 17 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle Zaragoza número 37, y su fiador D. Luis Rival calle Zaragoza número 12

Sevilla 13 de Setiembre de 1858

Firma del fiador.
Luis Rival

Firma del alumno.
Leon Cubero y Campos

6.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE

AÑO Hist.ª Nat.l NUM.

Curso de 1858 á 1859

Sevilla 11 de Dicbre. de 1858 D. Leon Cubero

Avisese al encargado.

Martin

Cumplido

alumno de dicho año ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el artículo 224 del citado Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 10 de Dic.e de 1858

Dr. J. Montells

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.



63

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Psicología, Lógica y Moral. N.º 61.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Leon Cubero.

| Faltas de asistencia. | Grado de aplicacion. | Grado de aprovechamiento. | Castigos que se le han impuesto. | Conducta. |
|---|---|---|---|---|
| 4. | Regular. | Idm. | | Buena |

Sevilla 18. de Febrero de 1852.

José Montaldo

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 2.º curso de Frances N.º 32.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Leon Cubero

| Faltas de asistencia. | Grado de aplicacion. | Grado de aprovechamiento. | Castigos que se le han impuesto. | Conducta. |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 2 | inferior | idem | var.s amonest.s | mala |

Sevilla 8 de Feb.º de 1859

Man.l Le Roux y T.

65

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Hist.ª Nat.ª N.º 61

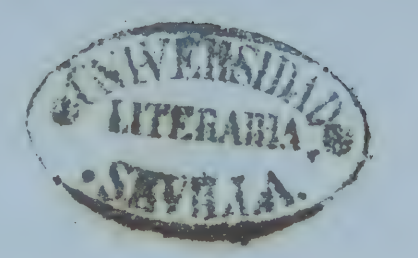
PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Leon Verdoso

| Faltas de asistencia. | Grado de aplicacion. | Grado de aprovechamiento. | Castigos que se le han impuesto. | Conducta. |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| N. | id. | id. | N. | Reg.r |

Sevilla 15 de Febr.º de 1859

[illegible signature]

SÉRIE E. N.º 4.527.







MATRICULAS
60 Rs
AÑO DE 1859.
SÉRIE E. N.º 4527.

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1858 á 1859

Instituto — Año — Núm.

D. Leon Cubero
ha merecido en los exámenes generales ordin. las censuras siguientes:

asignatura 1.ª . . . . . . . . . . Fisica y Química
2.ª . . . . . . . . . .
3.ª . . . . . . . . . .
4.ª . . . . . . . . . .
5.ª . . . . . . . . . .
6.ª . . . . . . . . . .
7.ª . . . . . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano.

Sevilla 4 de Junio de 1859

Fernando Santos de Castro — Jose Lanfosse — D.ᵒʳ [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1858 á 1859.

Año 4.º N.º  Núm.

D. Leon Cabero

ha merecido en los exámenes generales  las censuras siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| a asignatura | 1.ª | . . . . . . . . . |
| a | 2.ª | . . . . . . . . . |
| a | 3.ª | . . . . . . . . . |
| a | 4.ª | . . . . . . . . . |
| a | 5.ª | . . . . . . . . . |
| a | 6.ª | . . . . . . . . . |
| a | 7.ª | . . . . . . . . . |

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno

Sevilla 6 de Junio de 1859.

D.r José Palacios

D.r M. Montells

José Montaldo

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1858 á 1859

70

Instituto

Lógica, Psycología y Ética

~~Año~~

Núm.

D. Leon Cubero y Campos

ha merecido en los exámenes generales ordin.^s las censuras siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| la asignatura | 1.ª | . . . . . . . . . . . . |
| la | 2.ª | . . . . . . . . . . . . |
| la | 3.ª | . . . . . . . . . . . . |
| la | 4.ª | . . . . . . . . . . . . |
| la | 5.ª | . . . . . . . . . . . . |
| la | 6.ª | . . . . . . . . . . . . |
| la | 7.ª | . . . . . . . . . . . . |

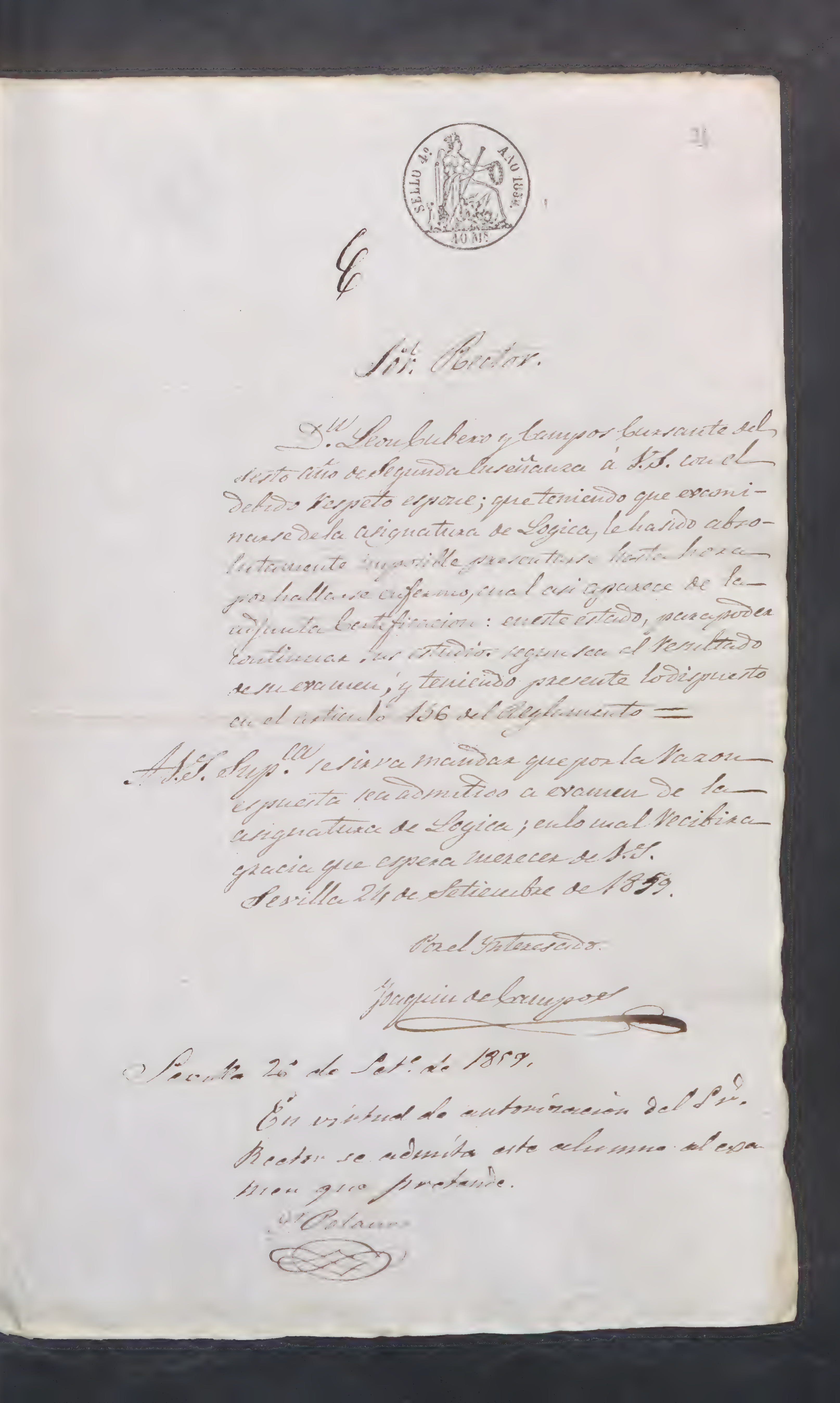
Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Suspenso.

Sevilla 4 de Junio de 1859

D.r Jos. Palacio

D.r J. Montells

José Montaldo




E

Sor. Rector.

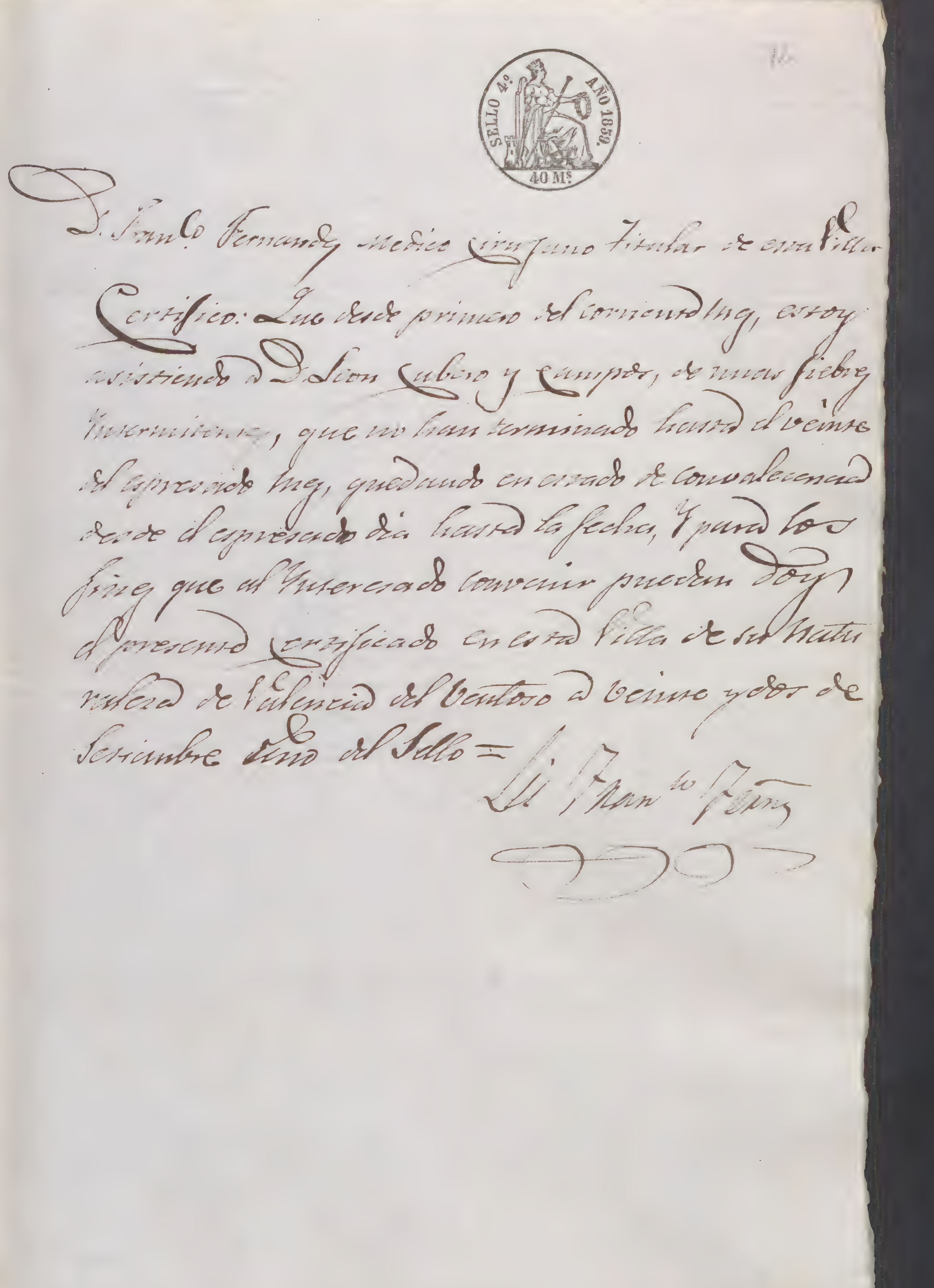
D.n Leon Cubero y Campos Cursante del sesto año de Segunda Enseñanza á V.S. con el debido respeto espone; que teniendo que exami-narse de la asignatura de Lógica, le ha sido abso-lutamente imposible presentarse hasta hora por hallarse enfermo, cual asi aparece de la adjunta Certificacion: en este estado, para poder continuar sus estudios segun sea el resultado de su examen, y teniendo presente lo dispuesto en el articulo 136 del Reglamento =

A V.S. Supp.ca se sirva mandar que por la razon espuesta sea admitido á examen de la asignatura de Lógica; en lo cual recibira gracia que espera merecer de V.S.
Sevilla 24 de Setiembre de 1859.

Por el Interesado.

Joaquin de Campos

Sevilla 26 de Set.e de 1859.
En virtud de autorizacion del Sr. Rector se admita este alumno al exa-men que pretende.
El Rotario


SELLO 4º AÑO 1859.
40 Ms.

D. Fran.co Fernandez Medico Cirujano titular de esta Villa

Certifico: Que desde primero del corriente mes, estoy asistiendo a D. Leon Cubero y Campos, de unas fiebres intermitentes, que no han terminado hasta el veinte del expresado mes, quedando en estado de convalecencia desde el expresado dia hasta la fecha, y para los fines que al interesado convenir puedan doy el presente Certificado en esta Villa de su naturaleza de Valencia del Ventoso a veinte y dos de Setiembre año del Sello =

Ldo. Fran.co Fernz

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto

Núm. 21

D. Leon Otero

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn

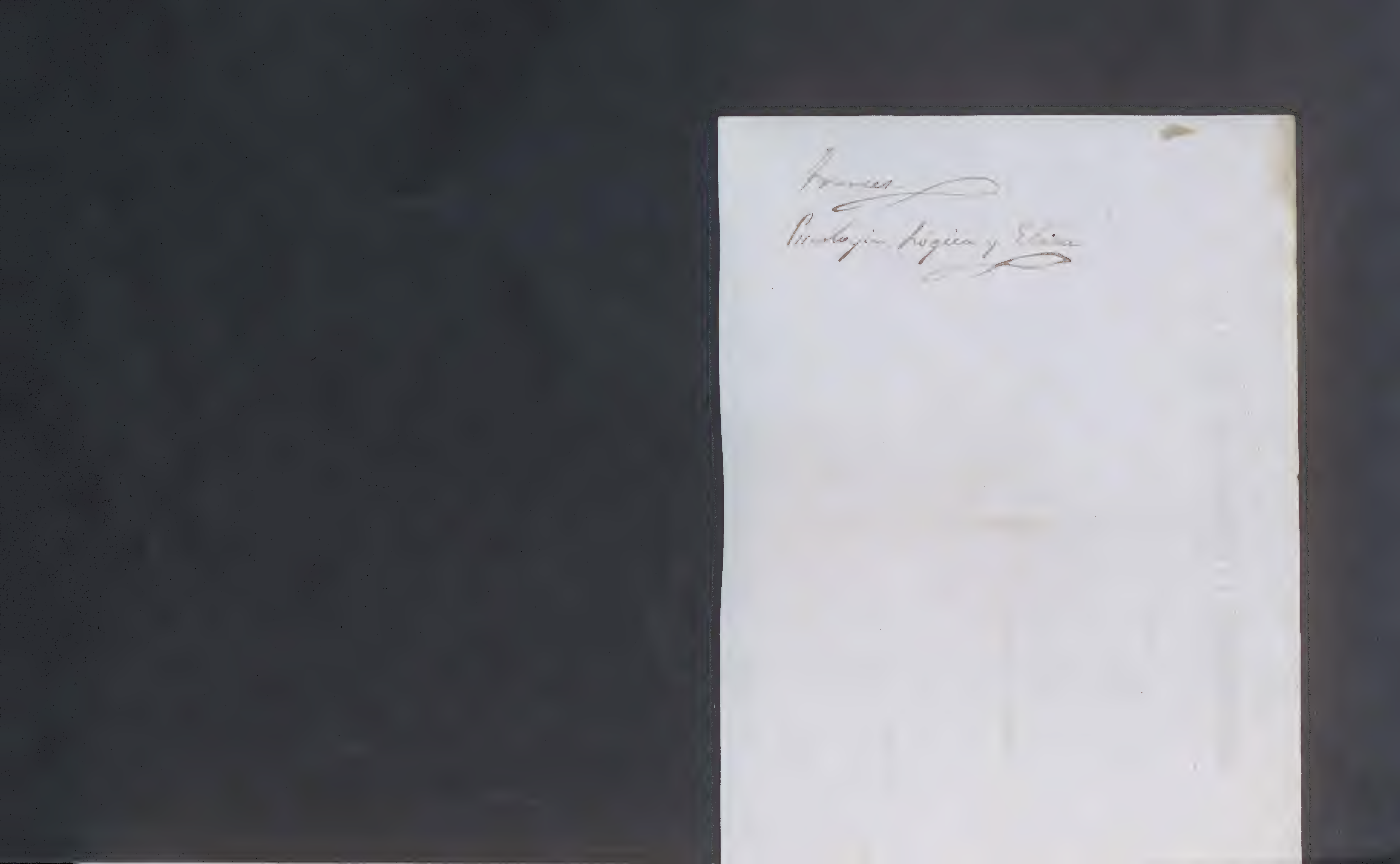
Veinte por los derechos del exámen estº del 6º año

Sevilla 29 de Setre de 1859

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Nicolas de la Fuente



Frances

Psicolojia Lojica y Etica

INSTITUTO AGREGADO
Á LA
**UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

CURSO DE 1858 A 1859.

ASIGNATURA DE Lógica y Ética

**D.** Leon Cubero y Campos ha sido *examinado de dicha asignatura en los extraordinarios de este curso y obtenido la calificacion de* Mediano.

Sevilla 29 de Setbre de 1859

EL VOCAL SECRETARIO,

15

INSTITUTO AGREGADO

Á LA

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

CURSO DE 1858 A 1859

ASIGNATURA DE 2º Francés.

**D.** Leon Cubero. ha sido *examinado de dicha asignatura en los ordinarios de este curso y obtenido la calificacion de* Mediano

*Sevilla* 29 *de* Setbre *de 18*59

El vocal Secretario,

Man! Del Rosso [illegible]

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 185 á 185

**ASIGNATURAS.**

...ímica general
...tología Botánica
y Mineralogía
...á con nocio-
...s de geología

D. Leon Cuvero de Campos
natural de Valencia del Ventoso provincia de Badajoz
de 17 — — — años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle de Zaragoza número 37, y su fiador D. Joaquin Casiano de Campos calle de Zaragoza número 37

Sevilla 30 de Setiembre de 1859

Firma del fiador.

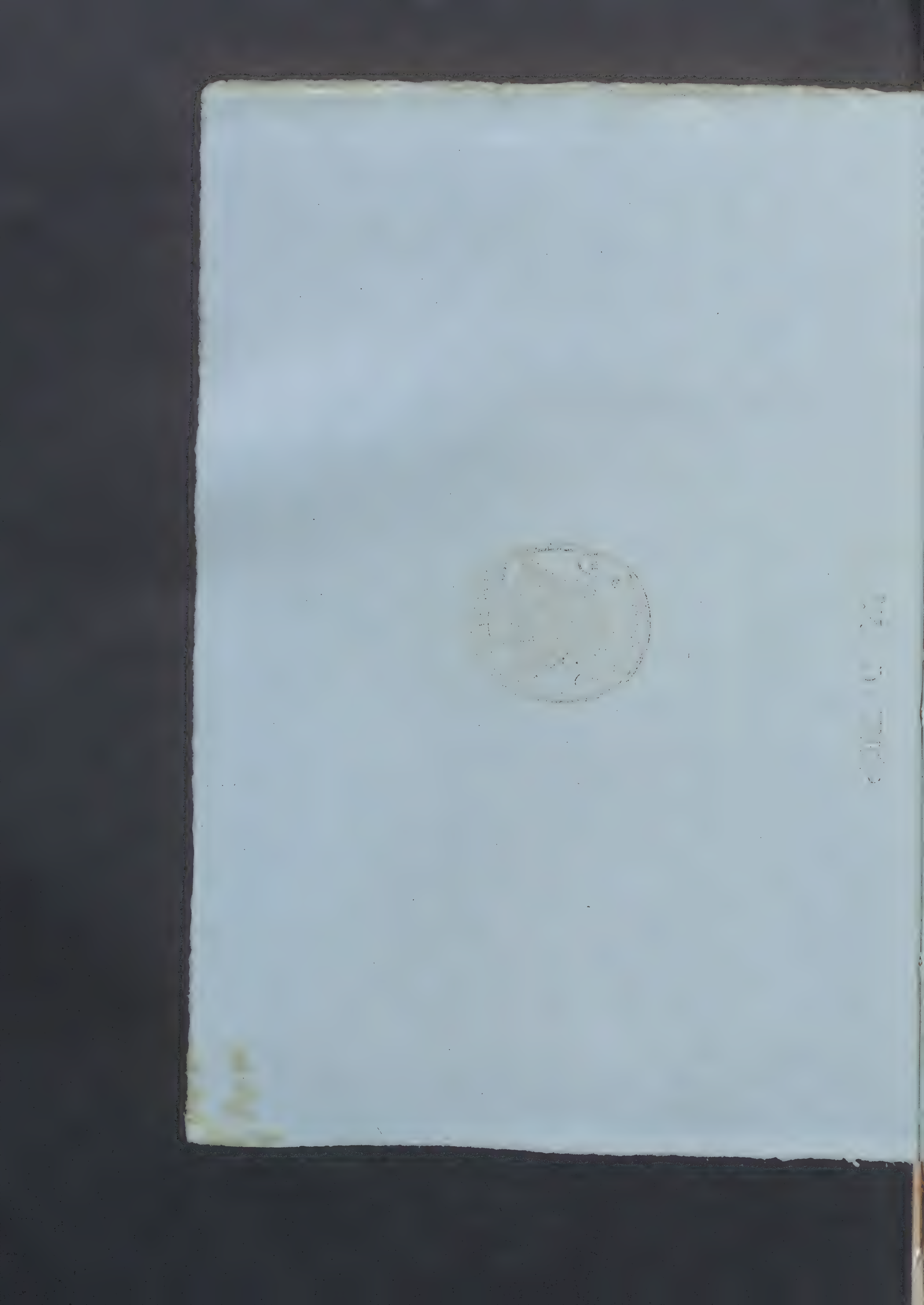
Firma del alumno.

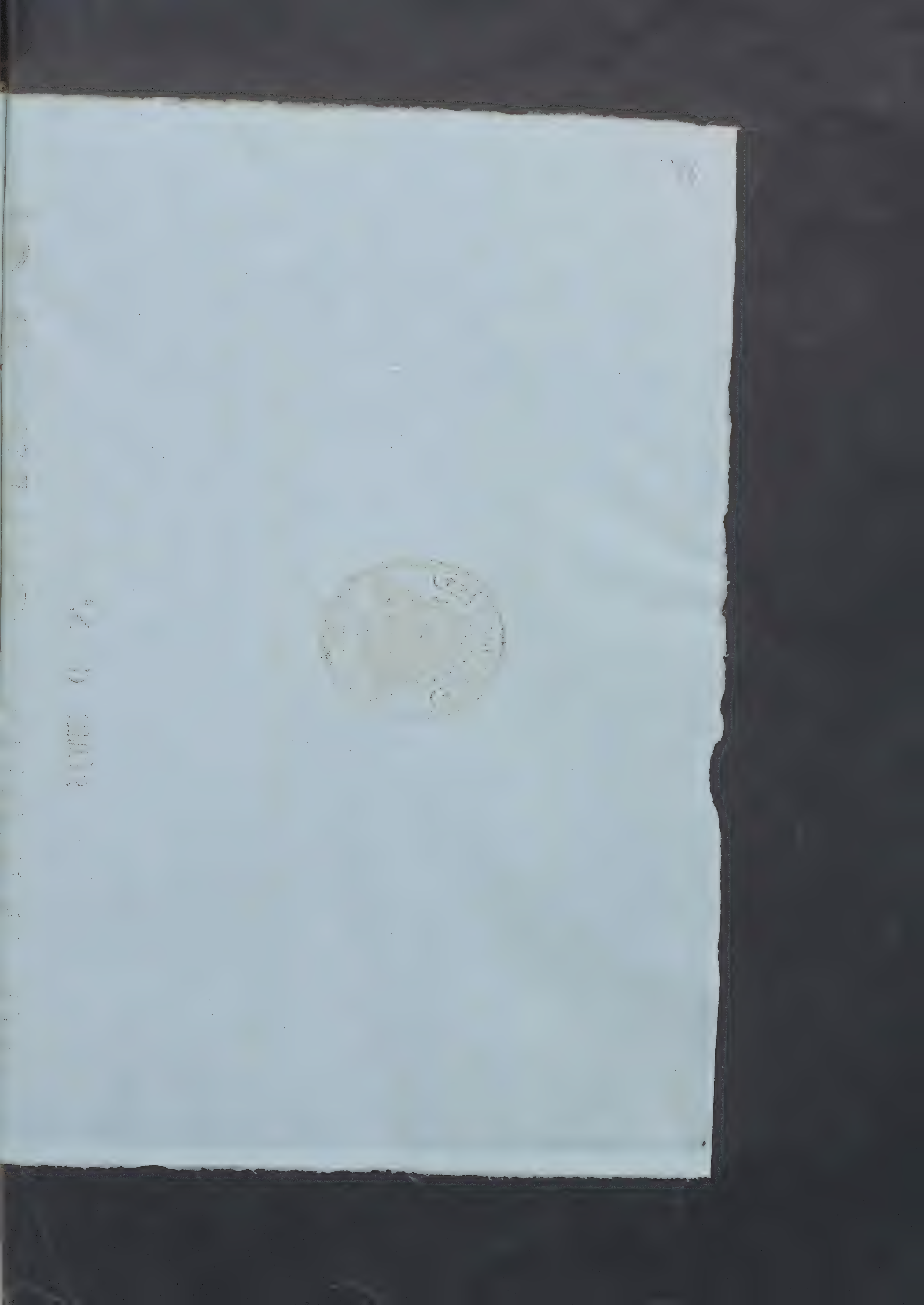
Leon Cuvero de Campos



SÉRIE G. N.º 632.







Facultad de Ciencias




D. Serilubero de Campos

Setbre 30. 1859

SÉRIE G. N.° 632.

Dirección general de Instrucción pública
Negociado 1º

Esta Dirección general de acuerdo con lo informado por V.S. ha dispuesto que previos los requisitos de Reglamento sea admitido D. [illegible] a la matrícula de las asignaturas de la Facultad de [illegible] que deje de cursar con arreglo a las disposiciones vigentes. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid [illegible] de Octubre de 1857.

El Director general

Eug.º Moreno López

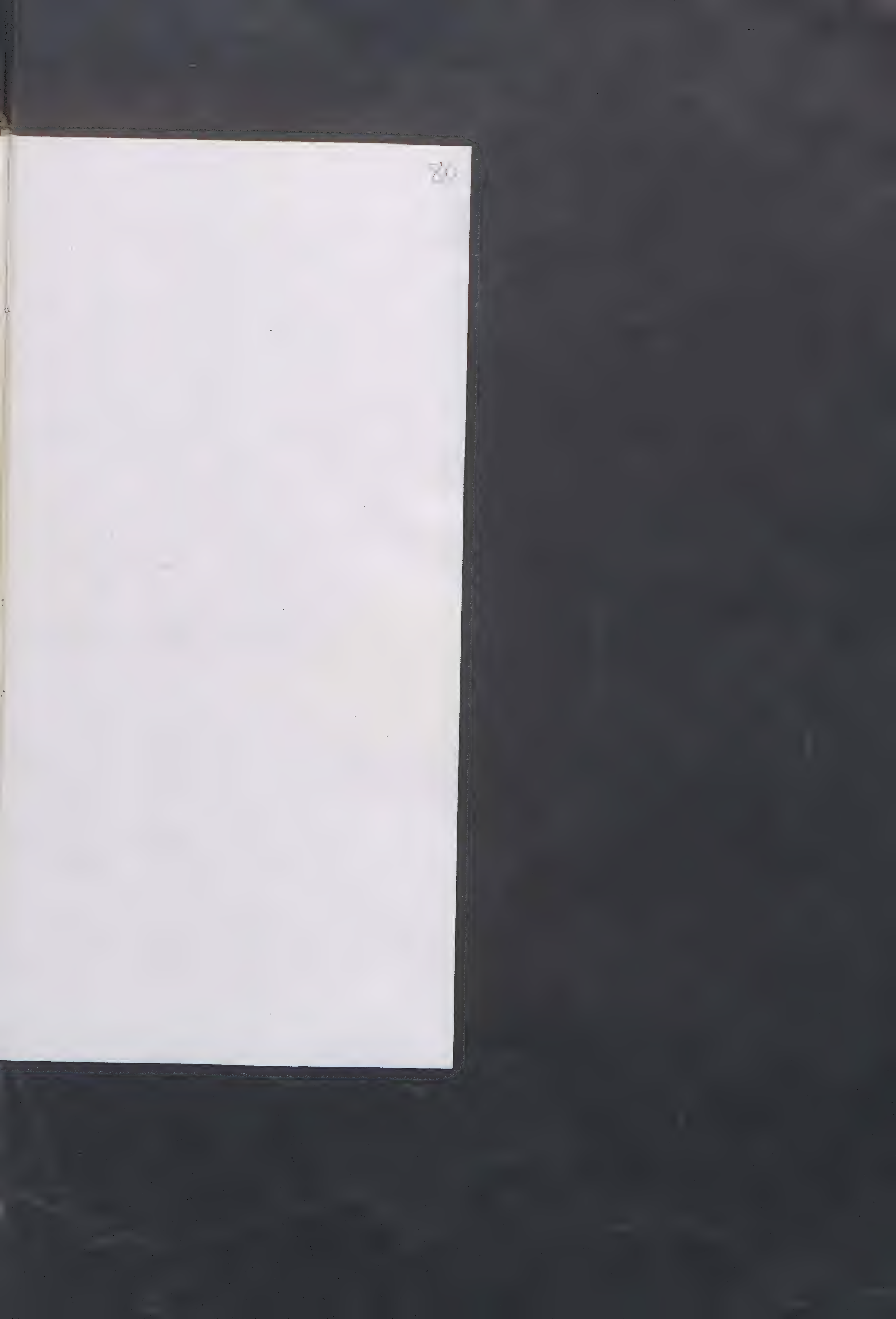
Sevilla [illegible] de Noviembre de 1857

Cúmplase: en su consecuencia, siendo el interesado [illegible] a efectuar la matrícula con todos los requisitos de reglamento, y [illegible] a los Señores Catedráticos por medio de oficio, para que [illegible]

[illegible]

Cumplido

Al Rector de la Universidad de Sevilla.



31

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 185 á 185

**ASIGNATURAS.**

...ño de Derecho Romano.

D. Leon Cuvero de Campos natural de Valencia del Ventoso provincia de Badajoz de diez y siete años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Vive calle de Zaragoza número 37, y su fiador D. Joaquin Cassiano de Campos calle de Zaragoza número 37

Sevilla 7 de Setiembre de 1859

Firma del fiador.

Joaquin de Campos

Firma del alumno.

Leon Cuvero de Campos

Curso de 1859 a 60.

7. de Dro.

MATRICULAS

140 Rs

AÑO DE 1859.

Sr. Placido de D.n Leon Cubero de Campos.

El Srio. gral.

SÉRIE II. N.º 3,464.



SÉRIE II. N.º 3,464.



B.ª 1.ª 1.ª 7 A.º n.º 142

SELLO 4º AÑO 1860. 40 Ms

Sr. Director del Instituto.

Sevilla y Mayo 9/860
Informe la Secret.ª
Dr. Palanco

D.n Leon Cuervo y Campos natural de Valencia del Ventoso Provincia de Badajoz a V. S. con el debido respeto expone; que habiendo cursado y probado académicamente en este Instituto los estudios generales de la segunda enseñanza, se halla matriculado en la facultad de Derecho; y como para presentarse a examen necesita ser bachiller en artes, segun ~~lo ordena~~ el articulo 115 del reglamento, a fin de poder llenar este requisito=

A V. S. Supca. se sirva con vista de lo que resulte del espediente acordar su admision á los ejercicios para el grado de bachiller, y en ello recibirá fabor. Sevilla 8 de Mayo de 1860

Leon Cuervo y Campos.

En cumpli-

mento del anterior decreto la Secretaría dice que es-
te alumno tiene ganados los años y asignaturas siguientes

| Años | Cursos | Establecimiento donde cursó. | Calificaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Primero | De 1853 á 54 | En el Inst.º de Badajoz como de matrícula | Bueno |
| Segundo | De 1854 á 55 | En este Instituto | Bueno |
| Tercero | De 1855 á 56 | En id. | Mediano |
| Cuarto | De 1856 á 57 | En id. | Mediano |
| Quinto | De 1857 á 58 | En id. | Mediano |

| | | |
| --- | --- | --- |
| Asignaturas De 1858 á 59 En este Instituto | Física y Química | Mediano |
| | Historia natural | Bueno |
| | Lógica y Ética | Mediano |
| | 2.º de Francés | Mediano |

Recibió el gradillo de Latín y fué aprobado con nota de Mediano. Ganó curso en Religión y Moral. Sevilla 18 de Mayo de 1860.

José Montaldo

Sevilla 18. de Mayo de 1860
Hágase el depósito de los dros de examen y celebre p.ª el acto 2.º de este grado el día 21. de este mes á las 6. de la tarde

L.º Palacios

Cump.do

# INSTITUTO PROVINCIAL DE SEVILLA.

Núm.

D. Leon Cubero y Campos, graduando,
ha entregado en esta Secretaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. ochenta por derechos de exámen. Sevilla 21 de Mayo de 1860

El Secretario,

José Montaldo

Son 80— rs. vn.

3

# SEGUNDO ACTO.

Sevilla de de 18 .

Por Real órden de 30 de Mayo de 1859 se eximió á este alumno del primero de los ejercicios señalado por el artículo 193 del Reglamento.

Cítese para el segundo ejercicio de un grado de Bachiller en Artes mañana del corriente á las de la

SEÑORES.

En Sevilla á veinte y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta siendo las seis de la tarde se reunieron en una de las salas de exámen los Señores designados al márgen, con objeto de que D. Leon Cubero y Campos sufriera el segundo ejercicio para el grado de Bachiller en Artes. Luego que entró el candidato, fué examinado públicamente, durante 40 minutos por, los referidos Señores, de las asignaturas de Geografía, Historia, Retórica y Poética, Lógica y Ética, Francés y Religion y Moral Cristiana, sobre que habia de versar dicho ejercicio. Habiendo respondido el graduando, segun creyó mas adecuado, se retiró, y los jueces procedieron inmediatamente á calificarlo en votacion secreta, resultando

Aprobado.

Así concluyó este acto, de que certifico.

Dr. J. M. Zapata

José Montaldo

Manl. Le Roux y V.

Sevilla de de 18 .

Devuélvase este espediente al Sr. Director para los efectos oportunos.

Dr. J. M. Zapata

# TERCER ACTO.

Sevilla 22 de Mayo de 1860.

Cítese para un tercer ejercicio de grado de Bachiller en Artes mañana 23 del corriente á las seis de la tarde.

**SEÑORES.**

Santos
Santurio
Portillo

En Sevilla á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos sesenta, siendo las seis de la tarde, se reunieron en una de las salas de exámen los Señores designados al márgen con objeto de que D. Leon Cubero y Campos sufriera el tercer ejercicio para el grado de Bachiller en Artes. Luego que entró el candidato, fué examinado públicamente durante media hora, por los referidos Señores, de las asignaturas de Matemáticas, Física y Química é Historia natural, sobre que habia de versar dicho ejercicio. Habiendo respondido el graduando, segun creyó mas adecuado, se retiró, y los jueces procedieron inmediatamente á calificarle en votacion secreta, resultando Aprobado

Así concluyó este acto, de que certifico.

D. Franco. de P. Portillo. — [illegible] Santurio

Dr. Fernando Santos de Castro.

Sevilla de de 18 .

Devuélvase este espediente al Señor Director para los efectos oportunos.

*Sevilla de de 18 .*

*Prévios el depósito correspondiente y la entrega en la Secretaría de un pliego de papel de sello 4.º para la oportuna certificacion, remítase esta al Sr. Rector, para que se sirva expedir el Título al interesado.*

Sdo. lib.º f.º

Facultad de Filosofía — Ciencias.
2.º plano — 1.º año —

MATRICULAS
20 Rs
AÑO DE 1860.

D. Leon Lubero y Campos —
Junio 1.º de 1860
El Srio gral.

SÉRIE A. N.º 1,501.

MATRICULAS





SÉRIE A. N.º 1,501.



Facultad de Filosofía — Ciencias — —

2.º plan. — 1.er año de dha. facultad.

MATRICULAS

20 Rs

AÑO DE 1860.

D. Leon Cubero y Campos. — Junio 1.º de 1860.

El Srio. gral.

SÉRIE A. N.º 1,502.





SÉRIE A. N.º 1,502.



Facultad de Filosofía = Ciencias.
2º plan — 1er año.

MATRICULAS
60 Rs
AÑO DE 1860.

D. Juan Arbeu y Campos.
Numº 1º del Nbre.
El Srio. gral.

SÉRIE E. N.º 4,598.





SÉRIE E. N.º 4,398.



Facultad de Filosofía

Núm. 12

D. Leon Cubero y Campos

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte por los derechos de exámen en la seccion de Ciencias

Sevilla 1º de Junio de 1860

20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. Curso de 1859 á 1860

FACULTAD DE

CLASE DE Zología Mineralogía y Química.

ECCION DE

Calificaciones que han de usarse en los xámenes ORDINARIOS, segun el art. 150 del eglamento:
Sobresaliente,
Notablemente aprovechado,
Bueno,
Mediano,
Suspenso.

En los exámenes EXTRAORDINARIOS, conrme al art. 155, se usarán las mismas califiaciones que en los ORDINARIOS; con la difeencia de que al alumno que no fuere aproba, en vez de la de SUSPENSO, se le pondrá la e REPROBADO.



Observadas *todas las formalidades prevenidas en el cap. 4, tít. 3, del Reglamento de las Universidades aprobado por S. M. en 22 de Mayo de 1859, los Sres. Catedráticos que suscriben han examinado al alumno D.* Leon Cubero y Campos, *número de la matrícula de esta clase, y le califican de* Suspenso — No examinó de Botánica —

Sevilla 1º de Junio de 1860.

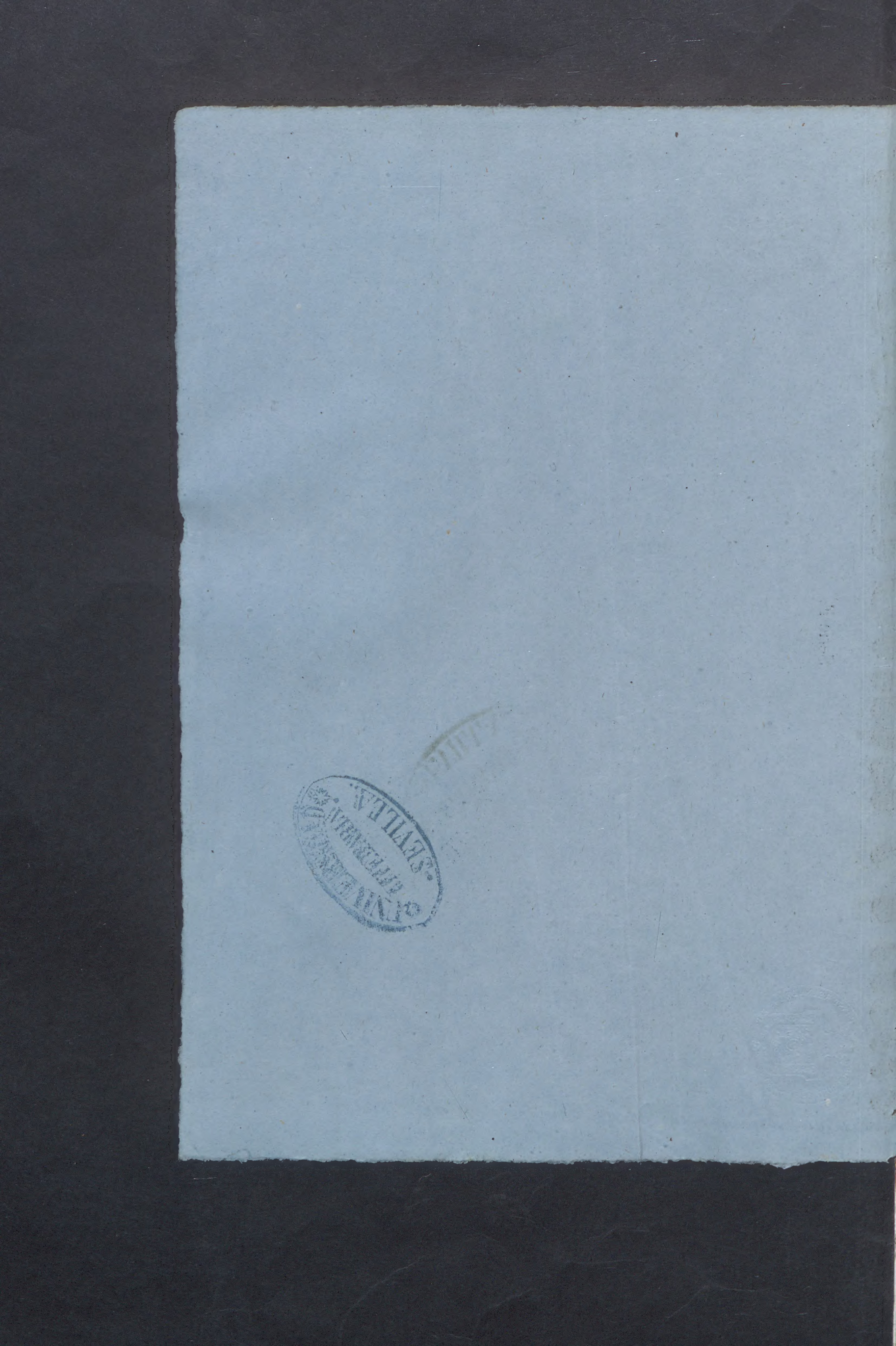
Dr. Antonio Machado

Dr. Fernando Santos de Castro.

Dr. Juan Campelo


Série F.

N. 10,529


SEVILLA

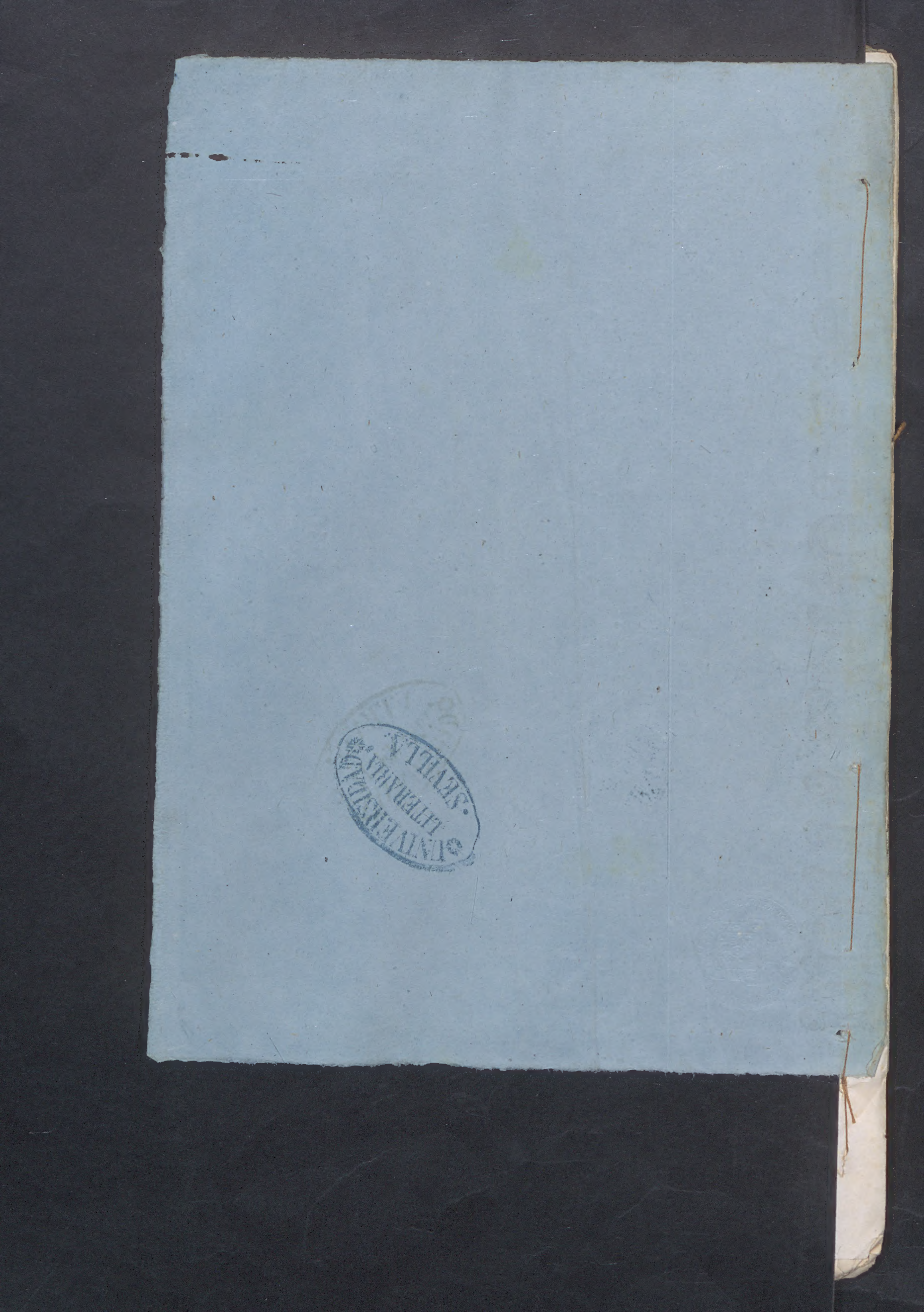
Série F.

D. Leon Arbeu y Camargo =
[illegible] de [illegible] grado de Doctor =

Sevª. 14. 1864.

N 10,530.

97


UNIVERSIDAD
LITERARIA
SEVILLA

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm